



FIJACION EN LISTA

PROCESOS DEL JUZGADO 6° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO						
ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO VENCE
1	22 PQCM	2020-00512	COOPHUMANA	JOSE BRACAMONTES		15/5/2023

En fecha 10 de MAYO de 2023 Se fija la presente liquidación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla/63> a las (7:30) siete y treinta , para traslado a las partes por

Idba

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12

